

Capítulo I. El institucionalismo

El institucionalismo pretende explicar cómo ciertos patrones de comportamiento, el desarrollo y la operación de los organismos internacionales juegan un rol importante en la arena internacional. En este capítulo se analizará esta corriente de pensamiento, la cual es, junto con la teoría de la paz democrática, la piedra angular de esta tesis. El análisis que ofrezco en este capítulo estará dividido en tres partes.

En la primera sección se tratará de definir a las instituciones internacionales. El principal problema que enfrenta esta vertiente teórica es una especie de gigantismo que intenta abarcar todos los acontecimientos de la arena internacional. Para intentar resolver esta dificultad se analizarán una serie de definiciones de cara a la propuesta por Robert O. Keohane en su obra *After Hegemony*. En la segunda parte se explicarán las razones planteadas por las que los institucionalistas consideran que los estados prefieren la cooperación en lugar de la confrontación. Para realizar este análisis se tomará de nueva cuenta tanto la obra de Robert O. Keohane como *The Anarchical Society* de Hedley Bull y *Social Theory of International Politics* de Alexander Wendt. Finalmente, en el tercer apartado se regresará a “La Paz Perpetua” con el objetivo de examinar los efectos que, en palabras de Kant, tiene “la naturaleza” sobre la paz.

1.1. Qué son las instituciones internacionales

En ocasiones, las definiciones de instituciones internacionales son demasiado amplias y vagas. Como ejemplo de esta falta de consenso se puede mencionar la discusión sobre cuándo surgieron las instituciones internacionales. Por ejemplo, Harold K. Jacobson señala

que las instituciones internacionales surgieron en el siglo XIX,¹ mientras autores tan disímiles como Robert O. Keohane,² Hedley Bull³ y Alexander Wendt⁴ señalan que, puesto que por institución se debe entender todo patrón de comportamiento, éstas surgieron con el sistema westphaliano. Esta parte del capítulo estará dedicada a analizar diferentes definiciones de instituciones, normas, reglas y otros términos que a veces se toman como sinónimos pero que también son usados de manera contradictoria por los autores del institucionalismo.

Confundir a las organizaciones, las instituciones y los regímenes internacionales es algo bastante común. Sin embargo, en aras de la claridad, John G. Ruggie⁵ distingue tres tipologías de dominios institucionales: órdenes, regímenes e instituciones. Un régimen es más concreto que un orden, puesto que el orden se refiere a un componente funcional o sectorial de un régimen. Un régimen satisface los criterios de principios reguladores, normas, reglas y procesos de toma de decisiones de acuerdo las expectativas de los actores convergen alrededor del régimen. Las instituciones, por otro lado, son “entidades palpables con cuarteles generales, membretes, procedimientos de votación y generosos planes de pensión.”⁶

Oran Young, por otro lado, distingue entre instituciones sociales y organizaciones formales, definiendo a las primeras como prácticas sociales consistentes en roles fácilmente reconocibles agrupados en reglas o convenciones que gobiernan las relaciones entre los

¹ Harold K. Jacobson. “International Institutions and System Transformation.” *Annual Review of Political Science* 3, 2000. p. 150.

² Robert O. Keohane. *After Hegemony*. Princeton: Princeton University Press, 1984.

³ Hedley Bull. *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. 3rd ed. New York: Columbia University Press, 2002.

⁴ Alexander Wendt. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.

⁵ John G Ruggie. “Multilateralism: The Anatomy of an Institution.” *International Organization* 46, 1992. p. 572.

⁶ *Ibíd.* p. 573

miembros de la sociedad sin estar escritas en algún código de conducta. Por otro lado, caracteriza a las organizaciones como entidades materiales localizadas en emplazamientos físicos que cuentan con oficinas, personal, equipo y presupuesto.⁷

Hedley Bull, considerado el principal autor de la corriente inglesa de las Relaciones Internacionales hace también una diferencia entre reglas, instituciones y organizaciones internacionales. Las reglas son principios imperativos generales que autorizan el comportamiento de un grupo de personas, manteniendo el orden en una sociedad, mientras que las instituciones son un conjunto de hábitos y prácticas de reglas que llevan al cumplimiento de las metas comunes. Las organizaciones internacionales son vistas por Hedley Bull como organismos formados por la voluntad de los estados que legitiman las reglas.⁸

Michael Barnett contribuye a la confusión entre organizaciones e instituciones internacionales mencionando lo siguiente:

(...) institutions create mutual expectations and stable and predictable outcomes and thereby encourage actors to have greater trust in each other and in the future. In other words, institutions lengthen the shadow of the future and escape the classic competitive trap fostered by the Prisoner's Dilemma.⁹

La forma en que Barnett ahonda la confusión es que él mete en una misma definición a lo que otros autores habían diferenciado como reglas, instituciones y organizaciones. Al no hacer ninguna diferencia entre, por ejemplo, reglas, instituciones, organismos, etcétera, Barnett da por sentado que todas tienen la misma validez y son igualmente vinculatorias para los estados. Sin duda, el papel de las reglas, las instituciones, las organizaciones, y demás mecanismos que se establecen entre los estados es, como señala

⁷ Oran Young citado en Emanuel Barnett y Michael Barnett (eds.) *Security Communities*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998. p. 41.

⁸ Hedley Bull. Op. Cit. p. 62-65.

⁹ Michael Barnett. "Institutions, Roles, and Disorder: The Case of the Arab States System." *International Studies Quarterly* 37, 1993. p. 272.

Barnett, reducir la incertidumbre en las relaciones internacionales, y de tal forma, es posible argumentar que un tratado de libre comercio tiene, en teoría, el mismo papel que la Organización Mundial de Comercio: reducir la incertidumbre respecto a la aplicación de impuestos a la importación o exportación. Sin embargo, el tratado de libre comercio dice poco o nada a los estados que no forman parte de él, mientras que la Organización Mundial de Comercio obliga a sus 149 economías miembros a seguir ciertas reglas de comportamiento, aún si muchos de sus integrantes no tienen relaciones directas, como podría ser el caso de, por ejemplo, Georgia y Gabón, países que no comercian entre sí desde la caída de la Unión Soviética. De tal forma, poner en el mismo apartado a todos los mecanismos que utilizan los estados para reducir la incertidumbre, como hace Barnett, resulta incorrecto, ya que no todos tienen el mismo peso y la misma obligatoriedad para la comunidad internacional.

Todas las definiciones que se han mencionado son a veces contradictorias y a veces sobrepuestas. El origen del gran número de definiciones tiene como origen el gran número de académicos que se dedican a estudiar las relaciones internacionales desde un punto de vista institucionalista, los cuales tienen dificultades para poder justificar por qué sus propias formulaciones son más apropiadas que las de otros autores. Debido a todas estas confusiones quizá sea válido hacer un símil entre lo que hasta aquí se ha venido analizando y lo que se entiende por norma fuera de las relaciones internacionales. Robin Williams define a las normas de la siguiente forma en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*:

A norm is a rule, standard, or pattern for action. (...) The norms are the standards by reference to which behavior is judged and approved or disapproved.

(...) A sheer uniformity in behavior, however, does not necessarily mean that a norm is involved. The uniformity may simply represent such separate individual reactions to a common stimulus as fleeing from fire.

Norms are always to some extent both generalized and generalizable.

(...) norms actually can guide conduct if they prescribe or proscribe identifiable courses of action: therefore norms are more specific and socially imperative than values or ideals.¹⁰

Es importante destacar cómo Williams en ningún momento señala la necesidad de una autoridad superior a los individuos para imponer castigos; las normas son así “socialmente imperativas.” Un acto se convierte en socialmente imperativo cuando existe una sociedad capaz de hacer que el comportamiento de un actor esté de acuerdo con lo que la sociedad exige o considera obligatorio. No es necesario que exista un poder que castigue, ya que la sociedad puede imponer diversas sanciones sobre los que vayan en contra del acto socialmente imperativo. En el caso de las relaciones humanas, el castigo puede ir desde la mala fama hasta la pérdida de la vida en función de lo que la sociedad considere como el castigo apropiado.

Es posible extrapolar esta definición a la arena internacional, el sistema anárquico por excelencia. Mientras a nivel de las relaciones humanas Williams reconoce la existencia de ciertos patrones que guían y prescriben el comportamiento, a nivel de las relaciones internacionales es posible identificar también ciertos patrones que son respetados en general por los estados so pena de recibir fuertes sanciones; el respeto a la soberanía es quizá el mejor ejemplo de una norma no escrita en las relaciones internacionales. Las personas de Williams son intrínsecamente egoístas porque buscan no ser sancionados por la sociedad: les importa poco los valores y las ideas de los demás, a diferencia del hecho de recibir un castigo.

Los estados, al igual que las personas de Williams, siguen las normas para no recibir sanciones por parte de la sociedad, incluso si no hay gobiernos que refuercen esos castigos. Incluso en el caso de organizaciones internacionales que imponen sanciones a estados,

¹⁰ Robin Williams. “Norms.” *International Encyclopedia of the Social Sciences*. Vol. 11. Ed. David D. Sills. Mcmillan: Mcmillan, 1968. pp. 904-905.

como puede ser el caso de la Organización Mundial de Comercio, es necesario mencionar que cualquier sanción debe ser llevada a cabo por los estados, ya que los organismos no cuentan con las facultades duras de imponer castigos, como pueden ser los ejércitos o los embargos comerciales, por citar dos casos extremos. Sin embargo, sería un pecado de omisión no mencionar las diferencias inherentes entre las personas de Williams y los estados, sin importar la concepción que se tenga de éstos. La diferencia más importante es que la anarquía entre estados es mucho más tolerada que la anarquía entre personas, en cuyas sociedades siempre termina por imponerse un gobierno.¹¹ Sin embargo, se considerará que la definición de Williams es válida y que existen ciertos imperativos sociales en la arena internacional.

De tal forma, es posible regresar a la definición de Robert O. Keohane en *After Hegemony* y, en aras de la claridad, otorgar una definición que, si bien no es perfecta, sea operacional. Es necesario mencionar que a partir de ahora la definición de Keohane será la que se tome en cuenta en esta tesis. El autor señala que es posible definir a las normas como estándares de comportamiento adoptados por intereses propios o por cualquier otro motivo, mientras que un régimen depende de sus normas, principios, reglas, instituciones y procesos de toma de decisión.¹² Según este autor, la función más importante de un régimen es facilitar las negociaciones que llevan a acuerdos mutuamente benéficos entre los gobernantes.¹³ La razón por la que un gobierno decide entrar a un régimen es la siguiente:

The principles, rules, institutions, and procedures of international regimes (...) become useful to governments as arrangements permitting communication and therefore reducing transaction costs and facilitating the exchange of information.¹⁴

¹¹ Hedley Bull. Op. Cit. p. 47.

¹² Robert O. Keohane. Op. Cit. pp. 57–59.

¹³ *Ibíd.* p. 110.

¹⁴ *Ibíd.* p. 102.

Esta definición cumple una función importante de cara a lo que propuso Kant. Más adelante se verá que el autor prusiano considera, como alternativa a la instauración de gobiernos republicanos, que el egoísmo de los estados trae consigo el florecimiento de los intereses comerciales y, en segundo término, la paz. La definición de Keohane otorga un gran peso al egoísmo de los estados: las normas son adoptadas, según Keohane, en gran parte por el interés de los estados, los cuales conducen a regímenes que sirven también a los intereses de los estados “permitiendo la comunicación y reduciendo los costos de transacción.” De tal forma, incluso si la definición de Keokane dista de ser perfecta y fue propuesta hace más de veinte años, cumple con la función de otorgarle un gran peso al egoísmo de los estados, de la misma forma que lo hizo Kant al señalar el espíritu del comercio.

1.2. Razones por las que los estados prefieren la cooperación

En el apartado anterior se intentó terminar con los problemas que provoca la definición de instituciones internacionales y se tomó la definición propuesta por Robert O. Keohane en *After Hegemony* por ser la más útil para el tema y las necesidades de esta investigación. En esta sección se verán los argumentos presentados sobre por qué los estados deciden cooperar en el contexto anárquico internacional. Este apartado estará dividido en tres partes. En la primera se analizarán las razones que da Robert O. Keohane en *After Hegemony*. En la segunda parte se analizarán las razones presentadas por Hedley Bull, autor emblemático de la escuela inglesa de las Relaciones Internacionales, mientras que en la tercera se verán los motivos presentados por Alexander Wendt, autor constructivista. Esta diversidad de autores y corrientes obedece al interés de ver si el único impulso que

persiguen los estados es el interés propio –como señalaran Keohane y Kant- o si existe algún otro.

1.2.1. Razones de Robert O. Keohane

Al definir lo que es un régimen internacional, Robert O. Keohane distingue tres tipos de situación en la arena internacional: armonía, cooperación y desacuerdo. En la armonía no hay necesidad de llegar a ningún acuerdo, ya que los intereses de todos los estados son convergentes. Esta situación no es aplicable al contexto internacional por que como señala Keohane, en dicho contexto los estados casi siempre están en desacuerdo.¹⁵ La cooperación requiere que las acciones de individuos que no están de acuerdo previamente sean llevadas a un estado de conformidad mutua a través de un proceso de negociación, el cual es definido por Keohane como “coordinación de políticas”.¹⁶ La cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o supuestas de los otros. Es decir, la cooperación lleva forzosamente al cambio de comportamiento, ya que de lo contrario se llegaría a una situación de desacuerdo y, consecuentemente, de conflicto.¹⁷

El desacuerdo, por otro lado, a menudo lleva a la realización de esfuerzos que inducen a los otros a cambiar sus políticas. Cuando esos intentos enfrentan resistencia, se llega a un conflicto de políticas. Según Keohane, la “coordinación de políticas” que lleva a la cooperación no necesariamente tiene que reflejarse en procesos de negociación o discusión, aunque éstos pueden existir. Esto, porque cada gobierno persigue lo que percibe

¹⁵ Robert O. Keohane. Op. Cit. p. 51.

¹⁶ Policy coordination, en el original.

¹⁷ Robert O. Keohane. Op. Cit. pp. 52–53.

como su interés propio a pesar de que busca oportunidades que puedan beneficiar a todas las partes, aunque no de manera igual.¹⁸

Por lo tanto, la cooperación no implica la ausencia de conflicto. Al contrario, ambos están comúnmente mezclados, ya que la cooperación tiene lugar solamente en las situaciones en que los actores perciben que sus objetivos están potencial o seguramente en conflicto, no donde hay armonía. La cooperación no debería ser vista como la ausencia de conflicto, sino como una reacción a éste.¹⁹

En la visión de Keohane, los gobiernos entran a negociaciones para reducir el conflicto. Ni siquiera los beneficios potenciales comunes crean armonía cuando el poder del estado puede ser ejercido en la persecución unilateral de ciertos intereses. En la política internacional la armonía tiende a desaparecer; las ganancias que se desprenden de políticas complementarias se obtienen a través de la cooperación.²⁰

Según Keohane, es necesario examinar las tendencias de los estados y las expectativas que éstos crean a través de su comportamiento, así como lo que presumen del comportamiento de otros estados y el tipo de actividades que perciben como legítima. Esto es lo que lleva al análisis a través de las instituciones internacionales, definidas en términos de prácticas y expectativas.

1.2.2. Las razones de Hedley Bull

En *The Anarchical Society*, Hedley Bull define qué es un orden internacional. El distingue tres tipos de orden: el sistema de estados, la sociedad internacional (o de estados) y el orden

¹⁸ *Ibíd.* p. 53.

¹⁹ *Ibíd.* p. 54.

²⁰ *Ibíd.* p. 55.

mundial.²¹ Es posible hablar de un sistema de estados cuando dos o más estados tienen contacto suficiente, lo cual los lleva a comportarse –al menos en cierta medida- como partes de un todo.²²

Por otro lado, la sociedad internacional (o sociedad de estados) existe cuando un grupo de estados, consciente de ciertos intereses y valores comunes, comienza a sentirse ligado a un conjunto de reglas comunes y trabaja en instituciones comunes. La forma en que trabaja un grupo de estados en instituciones comunes, es a través de la formación de procedimientos de derecho internacional, diplomacia y organizaciones internacionales en general, así como las costumbres y las convenciones de guerra.²³ Una sociedad de estados tiene metas elementales. Entre ellas se encuentran la preservación del sistema y de la sociedad de estados; el mantenimiento de la independencia o soberanía externa de los estados miembros, y la paz, la cual debe ser entendida no como el establecimiento de la paz universal y permanente, sino como la ausencia de guerra entre estados miembros, condición que puede ser infringida en situaciones especiales bajo los principios de la sociedad.²⁴

A su vez, Bull distingue tres tipos de sociedad internacional. En primer lugar, señala la sociedad internacional Hobbessiana, donde la guerra de todos contra todos es el principio rector, ya que los intereses de los diferentes actores chocan, por lo que las relaciones internacionales se convierten un juego de suma cero.²⁵ En segundo lugar, se encuentra la cultura grociana, donde el comportamiento de los estados se ve limitado por las reglas que se construyen. Los estados tienen conflictos de intereses pero también pueden identificar

²¹ Hedley Bull. Op. Cit. 8.

²² *Ibíd.* p. 9.

²³ *Ibíd.* p. 13.

²⁴ *Ibíd.* p. 17.

²⁵ *Ibíd.* p. 23.

sus intereses con los de otros estados según sus intereses.²⁶ Finalmente, Bull menciona la cultura kantiana, donde la identificación de intereses es plena, los conflictos han desaparecido por completo y se forma una comunidad de estados, donde la interdependencia y los juegos de suma positiva son la regla. En esta visión, existen imperativos morales que conllevan al establecimiento de una sociedad cosmopolita.²⁷ De acuerdo a sus premisas, la sociedad internacional es, desde el establecimiento de la Paz de Westphalia, esencialmente grociana.

Finalmente, Bull señala al orden mundial, el cual se compone por todos los patrones o disposiciones de la actividad humana que sostienen las actividades elementales o primarias de la humanidad entera. El orden mundial sería, bajo la visión de Bull, un estado mundial.²⁸

Según Bull nos encontramos en una sociedad internacional en la que los estados comparten una serie de valores y pueden llegar a cooperar bajo ciertas circunstancias. Dentro de esas circunstancias se encuentran las que él define como “contingentes”, entre las que se encuentran el balance de poder y la presencia de un hegemón.²⁹ Sin embargo, Bull aclara que, si bien estas condiciones pueden bastar para un sistema de estados, un sistema internacional requiere más elementos para el mantenimiento del orden.

Los elementos que define Bull son los intereses comunes, las reglas y las instituciones. Dentro de los intereses comunes están el miedo a la violencia desmedida, la inestabilidad de acuerdos o la posible pérdida de soberanía. Las reglas, por otro lado, pueden tener el status de derecho internacional, reglas morales, costumbres o prácticas

²⁶ *Ibíd.* p. 25.

²⁷ *Ibíd.* pp. 24-25.

²⁸ *Ibíd.* p. 21.

²⁹ *Ibíd.* p. 62.

establecidas o simplemente reglas operacionales que han funcionado sin ningún acuerdo formal o sin comunicación verbal.³⁰ Bull distingue tres tipos de reglas. En primer lugar se encuentran las reglas fundamentales, las cuales constituyen los principios normativos del sistema. En segundo lugar encontramos las “reglas de coexistencia”, las cuales buscan confinar el uso de la violencia a los estados soberanos y negársela a cualquier otro agente, limitando la legítima violencia entre estados a la práctica de la guerra. En tercer lugar, se encuentran las reglas destinadas a regular la cooperación entre estados, ya sea política, estratégica o económica. Este tipo de reglas proscriben el comportamiento que deben seguir los estados para perseguir sus metas.

Finalmente encontramos a las instituciones, diseñadas para vigilar el cumplimiento de las reglas. Por institución Bull no se refiere a una organización o maquinaria administrativa supranacional, sino al conjunto de prácticas y hábitos que modelan el comportamiento de los estados en la búsqueda de la realización de las metas comunes. La protección de las reglas puede ser a través de medios pacíficos o violentos en caso de que surja un estado que contravenga el interés de la mayoría de los estados. Dentro de las instituciones internacionales, según Bull, podemos encontrar el equilibrio de poder, el derecho internacional, la diplomacia, la existencia grandes poderes y la guerra.³¹

Es posible ver cómo Bull, al igual que Keohane atribuye un gran peso al interés propio y al cálculo racional al momento de relacionarse con los demás estados. La importancia que Bull atribuye a la guerra para disuadir a los estados inconformes es una muestra de cómo el sistema internacional se perpetúa *ad infinitum*, ya que ningún estado buscará ser aplastado por los estados que sí están de acuerdo con el resto del sistema.

³⁰ *Ibíd.* p. 65.

³¹ *Ibíd.* pp. 69–71.

1.2.3. Razones de Alexander Wendt

En su obra *Social Theory of International Politics*, el autor constructivista Alexander Wendt menciona tres “culturas de anarquía” basadas en diferentes tipos de roles: enemigo, rival y amigo. Según Wendt, no hay tal cosa como una lógica de anarquía, como señala la escuela realista, y por lo tanto no se puede argumentar que la anarquía moldea el comportamiento de los estados.³² Según Wendt la anarquía no tiene un valor *per se*, sino que es un concepto vacío que adquiere lógica en función de lo que se ponga dentro de ella.³³

A su vez, Wendt identifica tres razones que impulsan a un actor a respetar una *norma* en un contexto anárquico: porque se ve forzado, porque es en su interés propio, y porque la percibe como legítima. Las normas pueden ser internalizadas por tres diferentes motivos: por la fuerza, por el costo de no respetarla y por su legitimidad. Sin embargo, Wendt señala que los actores son “construidos” por la cultura sólo cuando estos respetan la norma porque la consideran legítima. En los dos primeros puntos es solamente el comportamiento de los actores o su percepción del contexto lo que se ve afectado, mientras que en la última, la internalización influye directamente en la percepción de lo que los estados quieren y de quiénes son.³⁴

Siguiendo su formulación de “culturas de anarquía” Wendt reconoce tres tipos de cultura en la arena internacional en función de los papeles que juegan los estados. En la cultura hobbesiana, el rol predominante es el de “enemigo”; en la lockeana, el de “rival”, y, en la kantiana, el de “amigo”. Esto tiene diversas implicaciones en las relaciones internacionales: los enemigos tienen una postura amenazadora y perciben a los demás

³² Alexander Wendt. Op. Cit. p. 247.

³³ *Ibíd.* p. 249.

³⁴ *Ibíd.* p. 250.

participantes de la misma forma, por lo que no tendrán límites en caso de que haya una situación violenta; los rivales pueden usar métodos violentos para lograr sus objetivos pero se abstienen de recurrir a tales métodos, mientras que los amigos no usan la violencia para resolver sus disputas y trabajan en equipo contra amenazas a la seguridad común.³⁵

Como es de suponerse, cada cultura tiene dinámicas propias para la cooperación. La lógica de la cultura hobbesiana es bien conocida: el todos contra todos y el mantenimiento de la supervivencia a través de la mejora militar dictan la agenda de los estados. Esto lleva a la guerra endémica e ilimitada, viéndose limitada solamente por las capacidades militares de los estados, siendo un peligro latente. Tal cultura tiende a meter a todos los participantes en la dinámica, haciendo la neutralidad o el no alineamiento, una meta prácticamente inalcanzable.³⁶ Así, lo único que lleva a los estados a la cooperación son las limitaciones materiales; además, esta tiene lugar solamente cuando una conquista o guerra se avecinan y hacen que la cooperación sea una cuestión de supervivencia o ganancia material.

Desde el establecimiento del sistema de Westphalia y el reconocimiento de la soberanía de todos los estados, nos dice Wendt, hemos entrado a una cultura lockeana. Como muestra de ello menciona la baja tasa de “muerte” entre los estados, la proliferación de los estados pequeños, la limitación en número y potencia de las guerras entre estados, y el fortalecimiento de las fronteras interestatales. En lugar de la lógica hobbesiana de sálvese quien pueda, en la cultura lockeana predomina el “vive y deja vivir.”³⁷ El rol que juegan los estados como rivales es diferente al de enemistad de la cultura hobbesiana ya que los estados esperan y suponen que se reconozca su soberanía como un derecho, por lo que la conquista o la dominación territorial son prácticas poco comunes. Sin embargo, a pesar de

³⁵ *Ibíd.* p. 258.

³⁶ *Ibíd.* pp. 265–266.

³⁷ *Ibíd.* p. 279.

que el derecho a vivir y a ejercer poder está definido no ocurre lo mismo con el territorio en el que ese poder puede ejercerse, diferencia que puede solucionarse por la fuerza.³⁸

En el sistema internacional actual, las esperanzas de los estados débiles de no ser conquistados se ven consagradas por el derecho internacional, lo cual hace que éste sea una piedra angular del sistema internacional actual. La rivalidad de los estados se ve constreñida por el derecho internacional. Sin embargo, dentro de tal camisa de fuerza el uso de la fuerza para solucionar disputas está permitido. La rivalidad tiene al menos cuatro implicaciones para la política exterior de los estados: la primera y más importante es que los estados deben respetar el *status quo* en lo que concierne a la soberanía de los otros estados. La segunda implicación es que los estados deben seguir un comportamiento racional, ya que de no hacerlo corren el riesgo de embaucarse en aventuras que pongan en entredicho la existencia de sus estados. En tercer lugar, el poder militar es importante, aunque no tanto como en la cultura hobbesiana, ya que el respeto a la soberanía cambia la perspectiva de las amenazas. Finalmente, si una disputa se resuelve a través de la guerra, los rivales limitan su propia violencia.³⁹

En la cultura lockeana hay cuatro tendencias. La primera es que las guerras son aceptadas y restringidas a la vez. Las guerras son restringidas en el sentido de que no se matan a los estados. Las guerras de conquista son raras y, cuando ocurren, otros estados intervienen colectivamente para restaurar el *status quo*.⁴⁰ La segunda tendencia es que la tasa de muerte es baja a través del paso del tiempo. Algunos estados sobreviven por razones sociales y no materiales, ya que sus potenciales depredadores los dejan vivir. La tercera

³⁸ *Ibíd.* pp. 279–280.

³⁹ *Ibíd.* pp. 281–283.

⁴⁰ Wendt menciona como ejemplo de lo anterior la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y la Guerra del Golfo Pérsico de 1990 – 1991.

tendencia es que los estados buscan el equilibrio de poder, lo cual es un efecto directo del reconocimiento mutuo de la soberanía. La tendencia final es que, a diferencia de la cultura hobbesiana, la neutralidad y el no alineamiento son tolerados por los demás participantes del sistema.⁴¹

Finalmente, la cultura kantiana⁴² se caracteriza por la amistad entre sus participantes, la cual se ve reflejada en dos reglas simples: en primer lugar, las disputas se solucionan por medios pacíficos y sin utilizar la amenaza de la guerra; en segundo lugar, los participantes forman equipo cuando alguno es amenazado. La identificación total entre todos los miembros es rara aunque no imposible y la cooperación se da por un conocimiento completo de las intenciones de los demás participantes en el juego.⁴³

Así, Wendt sienta las bases para señalar que la cooperación es posible bajo diferentes circunstancias. En su visión, en la actualidad nos encontramos sumergidos en una cultura lockeana aunque los estados occidentales comienzan a formar una zona kantiana.⁴⁴ En el primer caso, la cooperación se da, al igual que en las teorías de Keohane y Bull, por interés propio y por el reconocimiento de la soberanía de los demás. Sin embargo, Wendt utiliza la idea kantiana de que se puede trascender la anarquía y llegar a zonas de

⁴¹ *Ibíd.* pp. 283–285.

⁴² Es necesario diferenciar las “culturas” o “visiones kantianas” de ambos autores. Mientras la cultura kantiana de Bull trasciende por completo la barrera del interés egoísta, mientras que la de Wendt lo hace de manera parcial, ya que una cultura kantiana puede perfectamente estar anidada en una cultura lockeana. De tal forma, existe una diferencia importante de matiz entre Bull y Wendt: mientras Bull señala que la cultura kantiana puede ser lograda únicamente por principios morales, Wendt concede un papel importante al egoísmo para formar zonas kantianas. De hecho, el ejemplo máximo de zona kantiana de Wendt es la OTAN, un organismo internacional encargado de la seguridad. La diferencia de matiz entre los dos ingleses es importante: Bull ve un componente intrínsecamente moral en las culturas kantianas mientras Wendt otorga un lugar importante al egoísmo colectivo.

⁴³ *Ibíd.* p. 298.

⁴⁴ Wendt señala que la forma de gobierno republicana es una forma de alcanzar una sociedad kantiana aunque no desdeña la posibilidad de que una “comunidad de seguridad” y valores compartidos se forme entre estados asiáticos, islámicos o de cualquier otro tipo.

cooperación y prosperidad con base en valores comunes, aunque al inicio puedan ser formadas por intereses meramente egoístas.⁴⁵

En la siguiente sección de este capítulo se verá cómo Kant consideró la posibilidad de que se llegue a la paz por otros medios que no sea el establecimiento de gobiernos republicanos. Esto tiene como objetivo mostrar un enfoque alternativo a la paz entre repúblicas, lo cual nos permitirá a la vez llegar a conclusiones diametralmente opuestas a las de Kant.

1.3. El primer suplemento de “La Paz Perpetua”: una interpretación

El primer suplemento de “La Paz Perpetua” ha sido muy poco tomado en cuenta por los teóricos de las Relaciones Internacionales. El extenso estudio que hizo Eric S. Easley sobre las interpretaciones que se han hecho sobre el ensayo de Kant desde 1815 hasta 2000 muestra que solamente en el período que va de 1950 a 1980 se tomó en cuenta este fragmento del texto, interpretándolo como un complemento de la paz entre estados republicanos.⁴⁶ Sin embargo, en este apartado presentaré fuertes argumentos para sugerir que lo Kant realmente quiso decir en su artículo suplementario debe ser tomado como un sustituto y no como un complemento de la paz entre los estados republicanos.

Kant comienza el primer suplemento señalando lo siguiente:

The mechanical process of nature visibly exhibits the purposive plan of producing concord among men, even *against their will and indeed by means of their very discord*.⁴⁷ This design, if we regard it as a compelling cause whose laws of operation are unknown to us, is called fate.⁴⁸

⁴⁵ *Ibíd* p. 287.

⁴⁶ Eric S. Easley. *The War over Perpetual Peace*. New York: Palgrave Mcmillan, 2004. pp. 49–73.

⁴⁷ El énfasis es mío.

⁴⁸ Emmanuel Kant. “Perpetual Peace: A Philosophical Sketch.” En: *Kant: Political Writings*. H. S. Reiss (ed). 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1991. p. 108.

Al señalar que es posible llegar a la paz por medios que van incluso en contra de la voluntad de la humanidad, es posible inferir que Kant está hablando de una alternativa y no un complemento a la paz entre repúblicas.

Unos párrafos más adelante, Kant comparte una visión de la naturaleza humana –y por lo tanto de los estados- similar a la de los autores que se analizaron arriba. Al igual que Keohane, Bull y Wendt, Kant considera que el hombre es malo por naturaleza y que el estado de la naturaleza es el de la guerra. Eso es lo que destaca el siguiente fragmento:

War itself, however, does not require any particular kind of motivation, for *it seems to be ingrained in human nature*,⁴⁹ and even to be regarded as something noble to which man is inspired by his love of honour (...). Thus warlike courage (...) is held to be of great and immediate value - and not just *in times of*⁵⁰ war (as might be expected), but also *in order that there*⁵¹ may be war.⁵²

Así, con esta visión del hombre, Kant se preocupa porque algún estado intente emprender la conquista de todo el orbe. En el texto propuso el establecimiento de repúblicas alrededor del mundo, sin embargo, él mismo reconoce que tal fin es prácticamente inalcanzable:

(...) the *republican*⁵³ constitution is the only one which does complete justice to the rights of man. But it is also the most difficult to establish, and even more so to preserve, so that many maintain that it would only be possible within a state of *angels*,⁵⁴ since men, with their self-seeking inclinations, would be incapable of adhering to a constitution of so sublime a nature.⁵⁵

Kant señala que la naturaleza no desea que un solo estado se imponga sobre los demás. Para demostrarlo señala la diversidad lingüística y religiosa, lo cual imposibilita el entendimiento entre todos los hombres. A pesar las diferencias entre naciones, Kant muestra su fe en lo que ahora llamamos globalización. Aún si el término es completamente ajeno a las últimas décadas del siglo XVIII, como muchos teóricos de las relaciones internacionales,

⁴⁹ El énfasis es mío.

⁵⁰ Énfasis en el original.

⁵¹ Énfasis en el original.

⁵² Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 111.

⁵³ Énfasis en el original.

⁵⁴ Énfasis en el original.

⁵⁵ Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 112.

Kant cree en el acercamiento entre culturas y en el equilibrio de poder, otro de los pilares que lleva a la cooperación según los tres autores analizados anteriormente:

(...) as culture grows and men gradually move towards greater agreement over their principles, they lead to mutual understanding and peace. And unlike that universal despotism which saps all man's energies and ends in the graveyard of freedom this peace is created and guaranteed by *an equilibrium of forces and a most vigorous rivalry*.⁵⁶

Sin embargo, la mejor muestra de que el primer suplemento es un sustituto a la paz entre repúblicas y no un complemento como se manejó durante una época viene unas cuantas líneas adelante. De la misma forma, Kant se muestra como heredero parcial de la paz comercial propuesta por Montesquieu y precursor del institucionalismo en las Relaciones Internacionales.

(...) nature also unites nations which *the concept of cosmopolitan right would not have protected from violence and war*⁵⁷, and does so by means of their mutual self-interest. (...) *the spirit of commerce*⁵⁸ sooner or later takes hold of every people, and it cannot exist side by side with war. (...) Thus states find themselves compelled to promote the noble cause of peace though not exactly from motives of morality. And whenever in the world there is a threat of war breaking out, they will try to prevent it by mediation, just as if they had entered into a permanent league for this purpose.⁵⁹

Es posible ver cómo siglos antes Kant está haciendo referencia a todos los elementos de Keohane, Bull y Keohane: acción racional, interés propio y la posibilidad de cooperación. A pesar de que “La Paz Perpetua” puede ser visto como un texto ambiguo, es necesario mencionar que la inclinación de Kant hacia el comercio es una segunda opción para la paz, ya que, aunque Kant evidentemente prefiere que la paz sea establecida entre estados republicanos, sabe que ésta es una causa demasiado sublime para que la humanidad la reconozca. Sin embargo, Kant anticipa que el espíritu de comercio promueve la paz entre estados, sean éstos republicanos o no, ya que previamente, en el segundo artículo definitivo, Kant señala que la implantación de repúblicas en el mundo no es inmediata y que éstas

⁵⁶ Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 114. El énfasis es mío.

⁵⁷ El énfasis es mío.

⁵⁸ Énfasis en el original.

⁵⁹ Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 114.

tendrán que convivir con estados no republicanos. Esto también encaja con lo que propuso Wendt doscientos años después respecto a la factibilidad de una cultura kantiana dentro de una lockeana.

En vista de que Kant toma la idea del espíritu del comercio de Montesquieu, vale la pena revisar la propuesta del francés con la del prusiano. A pesar de que Montesquieu no hace ninguna mención directa a la paz entre repúblicas, señala que éstas son más proclives a comerciar que los estados monárquicos o despóticos, por lo que se puede inferir que las repúblicas tienen menos interés en entrar en conflictos armados que las monarquías.

En el vigésimo libro del *Espíritu de las Leyes*, Montesquieu señala que el efecto natural del comercio es llevar a la paz y unir a las naciones aunque no a los hombres. De la misma forma, el comercio es la única forma, a los ojos de Montesquieu, de llegar a la justicia.⁶⁰

L'effet naturel du commerce est de porter à la paix. Deux nations qui négocient ensemble se rendent réciproquement dépendantes: si l'une a intérêt d'acheter, l'autre a intérêt de vendre; et toutes les unions sont fondées sur des besoins mutuels.⁶¹

Mais, si l'esprit de commerce unit les nations, il n'unit pas de même les particuliers. (...)

L'esprit de commerce produit dans les hommes un certain sentiment de justice exacte, opposé d'un côté au brigandage, et de l'autre à ces vertus morales qui font qu'on ne discute pas toujours ses intérêts avec rigidité, et qu'on peut les négliger pour ceux des autres.⁶²

En relación a la forma de gobierno, Montesquieu señala que las naciones republicanas son proclives a comerciar, ya que tienen las siguientes ventajas sobre las monarquías:

Le commerce a du rapport avec la constitution. Dans le gouvernement d'un seul, il est ordinairement fondé sur le luxe, et quoiqu'il le soit aussi sur les besoins réels, son objet principal est de procurer à la nation qui le fait tout ce qui peut servir à son orgueil, à ses délices, et à ses fantaisies. Dans le gouvernement de plusieurs, il est plus souvent fondé sur l'économie. Les négociants, ayant l'œil sur toutes les nations de la terre, portent à l'une ce qu'ils tirent de

⁶⁰ En el primer apéndice de esta obra el autor pone amablemente a la disposición de los lectores una traducción de los fragmentos de Montesquieu utilizados.

⁶¹ Charles Louis de Secondat, baron de Montesquieu. *Oeuvres Complètes*. New York: Palgrave Mcmillan, 2004. p. 651.

⁶² *Ibid.* p. 651.

l'autre. C'est ainsi que les républiques de Tyr, Carthage, d'Athènes, de Marseille, de Florence, de Venise, et de Hollande, ont fait le commerce.⁶³

Montesquieu justifica el vigor del comercio de los bienes no lujosos en las repúblicas argumentando que en éstas los asuntos públicos están mezclados con el comercio, por lo que participar en una de estas dos actividades conlleva ganancias en la otra. Asimismo, la certeza de los derechos de propiedad en una república también es una garantía. Montesquieu también señala que los estados despóticos no tienen interés en comerciar debido a que en ellos se busca conservar y no adquirir, a diferencia de los estados libres.

(...) les grandes entreprises des négociants sont toujours nécessairement mêlées avec les affaires publiques. Mais, dans les monarchies, les affaires publiques sont, la plupart du temps, aussi suspectes aux marchands qu'elles leur paraissent sûres dans les États républicains. Les grandes entreprises de commerce ne sont donc pas pour les monarchies, mais pour le gouvernement de plusieurs.

En un mot, une plus grande certitude de sa propriété, que l'on croit avoir dans ces États, fait tout entreprendre; et, parce qu'on croit être sûr de ce que l'on a acquis, on ose l'exposer pour acquérir davantage; on ne court de risque que sur les moyens d'acquérir; or, les hommes espèrent beaucoup de leur fortune.

(...) Quant à l'État despotique, il est inutile d'en parler. Règle générale: dans une nation qui est dans la servitude, on travaille plus à conserver qu'à acquérir. Dans une nation libre, on travaille plus à acquérir qu'à conserver.⁶⁴

Para finalizar ese libro, Montesquieu señala para cuáles naciones es desventajoso comerciar: aquéllas que no tienen nada, ya que la salida de los escasos bienes del país conduce a la pobreza. Esta parte del texto será útil para el análisis del *efecto lock-in* que se hará posteriormente. Montesquieu lo explica de la siguiente manera:

(...) les effets mobiliers, comme l'argent, les billets, les lettres de change, les actions sur les compagnies, les vaisseaux, toutes les marchandises, appartiennent au monde entier, qui, dans ce rapport, ne compose qu'un seul État, dont toutes les sociétés sont les membres: le peuple qui possède le plus de ces effets mobiliers de l'univers, est le plus riche. (...) Il peut se trouver un État si malheureux qu'il sera privé des effets des autres pays, et même encore de presque tous les siens: les propriétaires des fonds de terre n'y seront que les colons des étrangers. Cet État manquera de tout, et ne pourra rien acquérir; il vaudrait bien mieux qu'il n'eût de commerce avec aucune nation du monde: c'est le commerce qui, dans les circonstances où il se trouvait, l'a conduit à la pauvreté.

⁶³ Ibid. p. 651.

⁶⁴ Ibid. p. 652.

Un pays qui envoie toujours moins de marchandises ou de denrées qu'il n'en recoit, se met lui-même en équilibre en s'appauvrissant : il recevra toujours moins, jusqu'à ce que, dans une pauvreté extrême, il ne reçoive plus rien.

Disons donc que ce ne sont point les nations qui n'ont besoin de rien, qui perdent à faire le commerce ; se sont celles qui ont besoin de tout. Ce ne sont point les peuples qui se suffisent à eux-mêmes, mais ceux qui n'ont rien chez eux, qui trouvent de l'avantage à ne trafiquer avec personne.⁶⁵

Es posible ver cómo Kant tomó la idea del espíritu del comercio de Montesquieu.

Aunque los dos consideran que el hombre es malo por naturaleza, divergen respecto a cómo alcanzar la paz y el carácter moral del comercio, así como al papel que juegan las repúblicas. Sobre cómo alcanzar la paz, se sabe que Kant pone su confianza en el establecimiento de repúblicas en el mundo y que tiene como segunda opción a la naturaleza y al interés egoísta de los individuos que llevan al comercio; Montesquieu, por otra parte, no pone fe en el gobierno de los hombres y se va directamente al comercio. Kant considera que el comercio es una forma imperfecta, un tanto inmoral de alcanzar la paz, mientras que Montesquieu considera que el comercio es justo por sí mismo, ya que el precio es el mecanismo que hace que ambas partes estén conformes y porque estimula la virtud de la tolerancia. Es necesario por lo tanto, recordar: “ces vertus morales qui font qu'on ne discute pas toujours ses intérêts avec rigidité, et qu'on peut les négliger pour ceux des autres.”⁶⁶

En lo que concierne al papel de las repúblicas, Kant considera que ésta es la forma de gobierno que lleva a la paz duradera y, lo que es más importante para él, una paz moral, mientras que Montesquieu no da una preferencia explícita en este texto a las repúblicas.⁶⁷ Menciona, sin embargo, que éstas son más proclives a comerciar, por lo que se puede inferir que tienen menos tendencias a entrar en conflictos. A pesar de todo, Montesquieu y Kant coinciden en la premisa de que el comercio acerca a las naciones. Como se verá más

⁶⁵ *Ibid.* p. 658.

⁶⁶ *Ibid.* p. 651.

⁶⁷ Es importante aclarar que Montesquieu es uno de los padres del liberalismo y que su preferencia por las repúblicas se manifiesta en otras partes de su obra como las *Cartas Persas* o sus *Pensamientos*.

adelante al analizar el *efecto lock-in*, las ideas sobre el comercio de Kant y Montesquieu no pueden ser desdeñadas. El papel de la paz entre repúblicas propuesta por Kant también será analizado en esta tesis.

1.4. Consideraciones finales sobre el institucionalismo y su relación con Kant

El objetivo de este capítulo ha sido establecer una relación entre la corriente institucionalista de las Relaciones Internacionales y “La Paz Perpetua”, de Emmanuel Kant. Para ello se analizaron diversas definiciones de instituciones internacionales en el primer capítulo. Posteriormente, se analizaron tres argumentos que explican por qué los estados prefieren la cooperación en un sistema internacional anárquico. Finalmente, se analizó el primer suplemento del texto de Kant, en el cual señala que la naturaleza puede suplir a la moralidad de los hombres al momento de establecer la paz. De acuerdo al autor, uno de los caminos que la naturaleza establece la paz es el comercio, ejemplo utilizado por distintos autores institucionalistas al momento de señalar cómo operan las instituciones internacionales.

En este apartado final se pondrán juntas todas las piezas del rompecabezas. En primer lugar, se establecerá qué se entiende en esta tesis por norma, regla, institución y régimen internacional. En segundo lugar, se hará explícita la conexión entre los institucionalistas y el primer apartado de Emmanuel Kant.

En primer lugar, se tomó la definición de Robin Williams de normas. Aunque el autor estaba pensando en personas y no en estados, esta definición tiene valor para esta tesis porque no hace mención al estado como único mecanismo para imponer castigos. Las normas son, según Robin Williams, socialmente imperativas, lo cual quiere decir que existe una sociedad capaz de hacer que el comportamiento de un actor esté de acuerdo con lo que

la sociedad considera adecuado. El individuo no tiene que estar de acuerdo con lo que dicta la norma, pero la amenaza de ser castigado es suficiente para que él siga lo que le ordena la sociedad. El apego a la norma puede ser también inconsciente, como se vio en la definición mencionada en el primer apartado de la tesis.

En vista de que en la arena internacional no existe un estado supremo, se arguyó que existen comportamientos que son socialmente imperativos, como el respeto a la soberanía de los estados. Al igual que las personas de Williams, que evitan los castigos impuestos por la sociedad por mero interés personal, los estados se pliegan a las exigencias de la sociedad internacional en mayor o menor medida por interés propio. Tomando en cuenta el papel importante que juega el egoísmo al momento de obedecer normas en una sociedad sin estado, se tomaron las definiciones propuestas por Robert O. Keohane en *After Hegemony*. De manera similar a Williams, Keohane señala que es posible definir a las normas como estándares de comportamiento adoptados por interés propio o por cualquier otro motivo, mientras que un régimen depende de sus normas, principios, reglas, instituciones y procesos de toma de decisión.⁶⁸ Según este autor, la función más importante de un régimen es facilitar las negociaciones que llevan a acuerdos mutuamente benéficos entre los gobernantes.⁶⁹ Así, en vista del importante rol que Keohane otorga al egoísmo de los estados, se decidió tomar esta definición.

Antes de analizar la conexión entre Kant y los institucionalistas, es necesario mencionar que el prusiano considera a la paz establecida por la naturaleza como la segunda mejor opción para llegar a la paz. Kant considera superior una paz lograda por medios morales, como es el caso de la establecida entre gobiernos republicanos. Los

⁶⁸ Robert O. Keohane. Op. Cit. pp. 57–59.

⁶⁹ *Ibíd.* p. 110.

institucionalistas, a diferencia de Kant, se preocupan poco por los aspectos morales de las instituciones y se contentan con señalar que éstas conducen a la paz, sea moral o no. A pesar de esta diferencia, tanto Kant como los institucionalistas señalan que las instituciones se establecen en el sistema internacional por racionalidad y por intereses egoístas. En este punto, tanto Bull como Wendt, los lazos entre estados pueden trascender la anarquía y llegar a culturas “kantianas”, donde el egoísmo de cada estado sea suplido, en cierta manera, por un *egoísmo colectivo* que ambos autores llaman “identificación de intereses”.

Tanto las culturas grociana y lockeana de Bull y Wendt respectivamente, señalan, al igual que el espíritu del comercio de Montesquieu y Kant, que es posible llegar a la paz por medio del interés egoísta, la elección racional y los intereses mutuos. Así, a diferencia de los autores realistas que, siguiendo a Hobbes asumen que el egoísmo conduce a la guerra sin fin, cuando Kant habla del comercio, establecido por intereses egoístas, señala que el egoísmo lleva a la paz. Esta es la semejanza más grande de Kant con los autores institucionalistas, entre los que destaca Keohane y el gran peso que confiere al egoísmo en las definiciones mencionadas en esta tesis.